

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Jueves 24 de Diciembre de 1885.

PRECIOS DE INSECCION.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.729.

ADVERTENCIA.

Desde primero del año entrante pensamos hacer varias reformas en nuestro periódico si llega á tiempo el pedido de letra que hemos hecho con el objeto de darle mas lectura, al mismo tiempo que insertaremos á última hora un telegrama diario, y las últimas noticias de Madrid que adelantarán 24 horas á los periódicos de la Côte.

Al mismo tiempo tenemos pedido á Madrid el *Prontuario de pesas y medidas reduccion del sistema antiguo al moderno, y vice-versa*, en varias tablas, que forma un cuadro de un metro de largo por 65 centímetros de ancho y que repartiremos *Gratis* á nuestros suscritores en el primer trimestre del año entrante.

REVOLUCION EN JABONES.

(Véase la cuarta plana.)

Correspondencia

DE «LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Paris.—Sres. E. L. y C., abonada su sus-
cripcion hasta fin de Diciembre.
Seron.—Sr. D. L. R., id. id. id.
Tabernas.—Sr. D. F. M. B., id. id. id.
Tabernas.—Sr. A., id. id. id.
Tabernas.—Sr. D. J. O. S., id. id. id.
Tabernas.—Sr. D. J. F. V., id. id. id.
Tijola.—Sr. D. P. A. de C., id. id. id.
Tijola.—Sr. D. M. B. C., id. id. id.

Miscelánea política.

Si hemos de dar crédito á algunos diarios madrileños, el actual Gabinete está llamado á morir de plétora de hombres importantes, afiliados al partido constitucional.

El no haber podido satisfacer á todos ellos, ha sido causa de que el descontento, que hasta ahora se ma-

nifestaba sólo en las capas inferiores vaya ascendiendo á mas altas regiones y empiece á manifestarse en algunos ministerios.

Así es que ya se dice, con cierta seguridad, que no trascurrirán muchos meses sin que se verifique en el gabinete una modificación importante.

Delicado de salud el Sr. Gonzalez (Don Venancio) y habiendo hecho un verdadero sacrificio al aceptar la cartera de Gobernacion sólo espera el momento oportuno en que su salida no constituya una dificultad al Sr. Sagasta, para devolverle la cartera que desempeña.

El señor Montero Rios—todo el mundo lo sabe,—admitió el nombramiento de ministro de Fomento para demostrar la sinceridad con que habia entrado y figuraba en la fusion, pero haciendo constar que su paso por aquel departamento seria indefectiblemente rapidísimo.

El Sr. Gamazo, cumpliendo un deber de partido, aceptó la cartera de Ultramar, pero no le molestaria que en una combinacion que conviniera á los intereses generales del partido liberal se le sustituyera en aquel puesto.

En cuanto al general Jovellar sabe, de sobra, que siguiendo las corrientes conciliadoras entre fusionistas é izquierdistas, tiene un sucesor inevitable y próximo: el general Lopez Dominguez, único que debe tener el derecho y con él la gloria ó la responsabilidad de llevar á cabo sus proyectadas reformas en los diversos ramos de Guerra.

De manera, que nacido apenas, ya hay quien espera la descomposicion del ministerio por todas aquellas razones y otras más íntimas, aunque no menos importantes.

Y todo esto ha de suceder—segun afirman los propaladores de la noticia—poco antes de que se verifiquen las elecciones generales para senadores y diputados.

pre que no lleve sus pagos al dia.

ARTICULO 19. Todo sócio así como sus hijos tienen derecho á que se les facilite la instruccion necesaria, tanto en educacion social como en artes y oficios siempre que la Sociedad cuente con elementos para ello.

ARTICULO 20. Podrá hacer uso de la Biblioteca, Museo y demás medios de instruccion de que la sociedad disponga, dentro del local de la misma.

ARTICULO 21. No podrá retirar en todo ni en parte su capital de que trata el art. 9.º, hasta los cinco años de su primera imposicion; únicamente, si durante ese tiempo fuese excesivo con relacion al necesario para la marcha de la Sociedad la Junta Directiva y el Consejo de Administracion, si lo cree conveniente, podrán proponer á la general el reparto de un dividendo que no exceda nunca de la tercera parte de los capitales impuestos.

ARTICULO 22. En caso de conve-

La carta del General.

Los periódicos dedican ya algunas palabras á la carta del General Lopez Dominguez.

A los conservadores históricos no es ha gustado por lo que se desprende de este párrafo de *La Epoca*:

«...No faltando quien vea en tal escrito principio de una grave ruptura; quien de una confesion poco explicita: quien de una benevolencia mas acentuada. Sea lo que fuere, que pronto saldremos del apuro, lo que no ofrece duda es que la situacion del izquierdismo se ha hecho insostenible; y que *El Resumen*, para dar una prueba de la buena armonia en que se halla con el general Lopez Dominguez, acentuará desde mañana su oposicion al gobierno despues de publicar la carta del jefe esta noche.»

Esto era lo que á la infeliz izquierda le faltaba; que la combata el partido que la alentó desde los primeros momentos que fué publicado el manifiesto de Biarritz.

¿Será leal esta oposicion, ó por el contrario, dependerá de los rumores que han circulado sobre inteligencias entre izquierdistas y húsares?

Bien podia ser esta segunda causa la que indujera á los cazadores á combatir á la izquierda; obedeciendo el plan acordado de ir á buscar á sus enemigos donde les hallen.

Hasta la misma *Union*, siempre tan humilde, tan gazmoña y tan dulzona cuando no se dirige á *El Siglo Futuro* ó combate á la *Hidra*, se presenta á echar un cuarto á espaldas y dice:

«Sucede con estos documentos lo que con las obras dramáticas; cuando éstas se anuncian con mucho bombo, llega el dia del estreno, y el público no se entusiasma como pretendian los amigos y propagadores de los méritos del autor.»

Pero si de los órganos de los señores Cánovas y Pidal, el uno combate y se rie el otro de la carta, los ministros cuando se reúnan en consejo, podrán ahora entonar el coro de *La Gran Duquesa*, llevando cada uno un número de *El Resumen* en las manos.

nirle la separacion de la Sociedad, lo pondrá en conocimiento de la Junta Directiva con seis meses de anticipacion, la que procurará que cubra sus compromisos como sócio, sin cuya circunstancia no se le entregará el capital que le constituirá en metálico, valores del Estado y efectos de consumo si los hubiese, previa liquidacion efectuada por la contaduría y con libramiento ordenado por el Presidente de la Directiva, con el conocimiento del Presidente del Consejo, intervenido del Contador recibí del interesado y entregué de, Tesorero; pero solamente tendrá derecho á que se le devuelva el capital impuesto sin utilidades á aquel que lo solicite antes de cumplir cinco años de su ingreso en la Sociedad.

ARTICULO 23. Caso de no tener la Sociedad fondos disponibles, dedicará los primeros ingresos que se verifiquen al pago de estas atenciones por orden de peticiones.

ARTICULO 24. Si ocurriera la de-

¡Oh! carta adorada

Me hicistes feliz;

Yo te besaré

Mil veces y mil.

Mientras el paisentona aquel otro:
Que duerma, pues, el General,
En donde acaba el corredor.

Tambien de *La Gran Duquesa*.

Picardigüelas de *El Siglo Futuro*:

«Dijose que la regente no tendria cuarto militar por parecer esto impropio de una señora.

Por parecerlo y por serlo.

Pero como lo absurdo y lo liberal no pueden menos de coexistir, porque son la misma cosa, resulta que por decreto de ayer se organiza el cuarto militar de la regente, compuesto de generales y jefes.

Y el gobierno se ha quedado tan progresista como siempre.»

No; se ha quedado tan fresco, y tan fusionista.

Porque fusiona sables y faldas con una frescura, que ni la de los autores de *Madame l' Archiduc*.

Declaracion ministerial:

«La tranquilidad es perfecta en toda España y el gobierno vela cuidadosamente porque no se turbe.»

Que vele, si, que vele.

La mision piadosa del enfermo, de la Hermana de la Caridad, del pariente contristado, del amigo solícito, del vecino officioso.

Dice *El Diario Español*:

«Titulo de un artículo de *El Progreso*: «Sin gobierno.»

Que se lo pregunten al señor duque de Vibona, único que ha hecho algo bueno para acreditar esta situacion de acróbatas dedicados á juegos malvares.»

De todas partes sacan astilla estos húsares.

Cuando no pueden otra cosa; alaban al conde de Xiquena, para de este modo censurar indirectamente á sus correligionarios los cazadores Corbalan y Villaverde.

Otra indirecta del mismo periódico:

«La humedad de los valles suele producir ataques de reuma.

Por eso nos hemos subido á la cumbre, para respirar aires puros, y no los húmedos de los valles.

(2) previa liquidacion, y siempre que avise con sesenta dias de anticipacion cuyo plazo podrá acortar el Consejo de Administracion y Junta Directiva, siempre que los fondos lo permitan y las necesidades del sócio lo reclamen.

ARTICULO 18. El sócio que cayera enfermo dará conocimiento á la Directiva, y ésta ordenará á la seccion correspondiente que nombre uno ó más individuos de su seno, que acompañados del facultativo de la Sociedad, se persone en casa de aquel; y si reconocido previamente procede, hará que se le socorra desde el dia siguiente al aviso con dos pesetas diarias mientras dure su enfermedad, siempre que esta no sea crónica ó proceda de embriaguez, heridas en riña ó veneno, lo cual hará constar de oficio el Médico; pero no podrá disfrutar el sócio de estos beneficios creados, ni de ninguno de cuantos puedan crearse por la Sociedad, en sentido benéfico, siem-

funcion de algun sócio, no regirá para sus herederos lo prevenido en los tres artículos anteriores y si se observará lo siguiente:

1.º Si los herederos lo solicitan, se le entregará dentro del plazo de uno á dos dias la cuarta parte del saldo que resulte á favor del fallecido en su cuenta corriente, no escediendo esta cuarta parte de doscientas cincuenta pesetas; y si escediera se reducirá á esta suma.

2.º Para obtener dichos herederos el resto del saldo, han de avisar á la Sociedad con noventa dias de anticipacion, sin perjuicio de que la Junta Directiva y el Consejo de Administracion, acorten el plazo si los fondos lo permiten.

3.º Si los herederos obtaran por continuar en la Sociedad, será preciso que todos ellos designen uno que represente la accion; y regirán para con este todos los preceptos de este Reglamento.

ARTICULO 25. Si dejara de pagar

Que es donde están los tullidos, los cojos y los ciegos y los paralíticos.»
Entonces hizo bien el partido conservador en crear el hospital de incurables.
Para llevar á sus ex-ministros.

Un recorte de *El Diario Español*:

«La insinuación está bastante clara; el Sr. Cánovas aconsejó á la reina que llamara inmediatamente al poder á los fusionistas, porque tenía motivos para presumir que no aguardarían un día mas y que en su despecho se irían á Londres á celebrar un pacto con el Sr. Ruiz Zorrilla para poner fuego al poco tiempo á la mina revolucionaria y sumir á la patria en los horrores de la anarquía.»

Esto es lo que se vá sacando en limpio de la polémica que sostienen los periódicos cazadores y el órgano de los hisarés.

Tengamos paciencia, que aún oiremos cosas mejores.

Ayer no se descubrió ninguna defraudación de valores públicos:

Ni se prendió á ningún capitán de orden público, ni cosa parecida;

Ni se supo de nuevas alhajas guardadas por inspectores de policía;

Ni se encontraron más zapatos de carton;

Ni se averiguaron nuevos «negocios» en las oficinas públicas:

Ayer, en fin, la herencia conservadora fué nula.

La zambomba.

Hé aquí un instrumento que, puesto en manos de los españoles hoy, regocija á media humanidad; no digo á toda porque no todos están en aptitud para tocarla, por mas que la hayan tocado otras veces.

La Zambomba, que es un instrumento rústico, usado en los primeros tiempos por los pastores, formado con una piel rodeada á la boca de una vasija y en ella un palo ó caña asegurada, y que movida con la mano forma un ruido fuerte, pero desahacible y áspero es hoy el encanto del joven y del viejo y el entretenimiento, como he dicho, de media humanidad.

Con ella se anuncia en esta época el Nacimiento del Hijo de María, el regocijo de la cristiandad, formando con sus sonidos un concierto horrible, y la zambomba mas estupenda que conocen los nacidos. Con ella se come, se bebe y se canta con infernal gritería, y se pide al mismo tiempo el aguinaldo, resonando por todas partes ese instrumento incapaz de armonía alguna y que con aprovechamiento cultivan las jóvenes en esta época del año, la mas solazada. De aquí vienen aquellas coplas que corren pareja con el sonido del instrumento, capaces de hacer reventar al hombre de mas flema y que empiezan:

La Zambomba tiene un diente y su madre tiene dos... si no das el aguinaldo mala muerte te dé Dios.
O esta otra:
Esta noche es Noche-buena y mañana Navidad... saca la bota María que me quiero emborrachar.
¡Cuanta verdad encierran estas coplas!
¡Son tantos los pedigueros en estos dias!

tres dividendos en el término de tres meses consecutivos y no tuviera fondos en la Sociedad, perderá el derecho de socio sin poder hacer reclamación alguna; pero si los tuviese se le hará su liquidación en la forma que determina este Reglamento.

ARTICULO 26. Si se le separase de la Sociedad por faltar á las prescripciones del Reglamento, se le abonará su capital en la forma expresada en el art. 22.

ARTICULO 27. Si se verificase la construcción de casas, tendrá derecho á ocupar la que le toque por suerte, pasando á ser de su propiedad, cuando haya verificado el reintegro de su coste cargado con un seis por ciento, satisfaciéndolo mediante los alquileres mensuales.

TITULO QUINTO.

De la Junta Directiva.

ARTICULO 28. La Junta Directiva se compondrá de un Presidente,

Y no alargue V. la mano, que la sentencia es floja como canta la copla.

Por otra parte. Esté Vd. triste estos dias en que no hay español que no se vea obligado á beber y á comer, por aquello de que estamos en Navidad, y les tratarian á ustedes de estúpidos ó poco menos.

Que su bolsillo está mal. No faltará quien le pida, ni á quien pedir; ni una casa de empeño que tome un lio para amasar las roscas de Navidad, aun cuando tenga que ayunar despues; ni tabernas que no le fien á usted para poder echar un trago; ni sirviente que no ponga cara de risa; ni mozo de café que no os sirva con rostro risueño; ni sereno que no pida; ni municipal que no os salute como á un concejal; ni repartidor que no os presente sus correspondientes versos; ni cobrador que no guarde los recibos para mejores dias y os haga un cortés saludo; todo esto en medio de los acordes de la zambomba, que mas parece que anuncia la ruina de algunos, que la alegría y el regocijo de toda la humanidad.

Y sin embargo, la costumbre, que se ha convertido en ley, hace que usted ahorre, y gaste y transija, y deje contento, á tantos que en otra época estamos seguros les volveria la espalda diciendo: ¿Y á mi qué?

Por algo se inventó la zambomba que no aparece mas que en esta época del año, para castigo del que tiene, y alegría de los que con ella se solazan, piden, comen, beben y suelen bailar.

Ceremonia de la Jura.

Aunque es seguro que ciertos detalles habrá que rectificarlos, pues solo se trata de un proyecto, y este no ha sido aún examinado por el Consejo de Ministros, por de pronto es sabido, que la jura será en el Congreso, por representar la inflexión y tradición de este cuerpo mas directamente el sentimiento del país.

En esta Cámara se reunirán ambos Cuerpos Colegisladores bajo la presidencia del que resulte elegido en el Congreso, que será el señor Cánovas.

El salon de sesiones estará enlutado, así como el paso del de conferencias, vestíbulo y la escalinata de entrada por la Carrera de San Jerónimo

El ceremonial que se observará desde Palacio hasta el Congreso, se diferenciará muy poco del que se empieza en las aperturas de Cortés.

Recibida la Reina Regente en la puerta del Congreso por la mesa y comisiones, se dirigirán al salon de sesiones, y la Reina, entrando en este salon por la puerta de la derecha, se presentará ante la mesa presidencial.

Todos los asistentes al acto se pondrán en pié.

La Reina Regente, puesta de rodillas ante la imagen de Cristo y con las manos sobre los Evangelios, prestará el juramento que señala la Constitución.

Segun precedentes en otros actos análogos, el presidente de la Cámara, representando la nación, permanecerá sentado durante el juramento; pero en el caso actual parece que se levantará por las consideraciones que se merece tan augusta señora.

La Reina Regente pronunciará por sí la fórmula del juramento.

Dada lectura por el presidente de la Cá-

dos Vice-Presidentes, un Tesorero, un Contador, dos Secretarios, un archivero bibliotecario y nueve vocales.

ARTICULO 29. Son atribuciones de la Junta Directiva:

- 1.º Aprobar las condiciones de las operaciones que se verifiquen.
- 2.º Acordar los medios para el progreso, marcha y desarrollo de la Sociedad.
- 3.º Velar por la ejecución de los acuerdos de la Juntas generales y observancia del Reglamento.
- 4.º Redactar las condiciones económicas y legales ó de derecho en los pliegos para las subastas.
- 5.º Formar acuerdo en los puntos que á su deliberación proponga el Consejo de Administración, y nombrar interinamente los empleados necesarios para el buen servicio de esta Sociedad, de acuerdo con dicho Consejo.

ARTICULO 30. Los individuos que componen la Junta Directiva serán

mara á los artículos de la Constitución que determinan el juramento, doña Maria Cristina pronunciará las siguientes frases:

«Juro por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel al heredero de la Corona constituido en la menor edad y guardar la Constitución y las leyes. Así Dios me ayude, y sea en mi defensa, y si no me lo demande.»

Que son las mismas con que juró la Regencia ante el Consejo de ministros el dia 7 de Noviembre.

El duque de Sevilla.

Los periódicos todos de la mañana confirman la noticia relativa al arresto de don Enrique de Borbon.

Como consecuencia del acuerdo tomado en el Consejo de Ministros del sábado, el teniente coronel D. Enrique de Borbon recibió el siguiente oficio del gobernador militar, cuyo texto publica *El Progreso*:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Capitan general del distrito, con fecha de ayer me dice:

«Excmo. Sr.: Sirvase V. E. disponer que el excelentísimo señor duque de Sevilla, teniente coronel de caballería, de reemplazo en esta corte, pase arrestado á las Prisiones Militares.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y cumplimiento, pasado desde luego á dicho establecimiento, acompañado del oficial portador de esta comunicacion.—Dios guarde etc.—Madrid 20 de Diciembre de 1885.—Zea.»

Ya en las Prisiones D. Enrique, por la tarde le visitaron varias personas, y á su instancia, el conocido republicano Sr. Carvajal, á quien encargó de su defensa. *El Progreso* añade que el Sr. Carvajal aceptó el cargo, celebrando una detenida conferencia con su cliente.

Sobre este asunto del Duque de Sevilla, y por lo que se habrá teleografiado al extranjero, en *El Imparcial* vemos hoy el siguiente telegrama de París:

«Paris 29 (7'10 noche).—En los círculos políticos y en la prensa ha causado impresión el acto del duque de Sevilla.

Considerándolo como sintoma, se estima que el gabinete de Sagasta necesita grandemente de energía para salvar la situación.

Aquí se dicen que la Reina Isabel fijará su residencia en París.»

Este telegrama confirma una vez más que las cosas vistas de lejos, siempre parecen mayores; porque si bien hubiera sido mejor que no sucediese nada, no hay motivo para que en París ni en parte alguna, la sensación haya sido tan honda.

En Madrid, donde se saben bien las cosas, no ha habido semejante sensación, ni mucho menos.

El Tiempo y la Higiene.

La baja temperatura vuelve á enseñorearse de nuestra atmósfera, y todo induce á creer que el invierno se manifestará ya en adelante, tal cual debe ser en realidad. Abundan las consecuencias de los enfriamientos y cortes de transpiración, lo cual prueba que son muchos los que descuidan ajustar su conducta á los preceptos de la higiene.

Para no hacernos pesados, remitimos al lector á los consejos que repetidas veces le

elegidos por la general, renovándose los cargos por sorteo, en proporción de la mitad mas uno cada año, pudiendo ser reelegidos los individuos salientes.

ARTICULO 31. La Junta Directiva celebrará sesión ordinaria todos los meses, y las extraordinarias que juzgue oportuno convocar el Presidente, ó proponga el Consejo de Administración.

ARTICULO 32. Para que los acuerdos de la Junta sean validos y firmes han de obtener la mitad mas uno de los votos de los individuos que la componen.

Los Vocales que no asistan, pueden adherirse en la inmediata sesión á la mayoría ó minoría, sin que esto impida la ejecución del acuerdo.

Del Presidente.

ARTICULO 33. El Presidente es el representante legítimo de la Sociedad y tiene las atribuciones siguientes:

hemos dado respecto del abrigo, así interior como exterior.

Conviene reforzar un tanto el régimen y hacer que sea algo mas azoado, á cuyo intento las carnes rojas son las mas indicadas.

Las mantecas, y en general, las materias grasas tienen ahora un lugar en la alimentación, en cuanto ayudan á la combustión, aumentando la producción de calorico.

Asi mismo prestan buenos servicios, siempre en razón directa de la baja temperatura, las bebidas estimulantes (café, té), y sobre todo, las alcohólicas (vino tinto, cognac, chartreuse, champagne).

En nuestra latitud, la temperatura ambiente sufre cada dia un cambio brusco en el sentido del descenso, por lo común de cinco á siete de la tarde. A esta hora suele dejarse sentir con mas fuerza el frio, y no pocas veces se levanta un aire, molesto en grado sumo.

En su virtud, recomendamos á las personas ancianas y delicadas que den por terminado el paseo á las cuatro de la tarde y no salgan ya en el resto del dia.

Otro tanto decimos de los niños; quienes al salir por la tarde no deben descuidar nunca el abrigo, bien sea para la salida del colegio ó para cuando regresen del paseo vespertino.

Duerman poco las personas de edad avanzada, sobre todo si son obesos y propensas á la apoplejía; y combatan de dia el sueño, si les asaltare, por medio de un ejercicio moderado.

La gimnasia es de gran utilidad en esta época del año, lo propio que la equitación, sobre todo para aquellas personas débiles ó que padecen atonía de las vias digestivas, ó están propensas á ataques congestivos en las entrañas mas nobles del organismo.

La hora mas propicia para estos ejercicios, es por la mañana de ocho á once, antes del almuerzo, ó mucho despues de la comida.

DR. VERITAS.

NOTICIAS GENERALES

La Gaceta del dia 21 de Diciembre contiene las siguientes disposiciones:

Competencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de San Miguel del Pino de aquella ciudad, sobre conocimiento de una demanda presentada por varios arquitectos contra aquella diputación provincial.

Ascensos.—Relacion de los ascensos y recompensas otorgadas por el ministerio de la guerra en los dos meses últimos.

Torreros.—Escala provisional del cuerpo de aspirantes á torreros de faros.

Comercio y navegacion en Cuba.—En el mes de Octubre próximo pasado, entraron en los puertos de Cuba 179 buques, con una capacidad de 152.294'41 toneladas, 41.421'02 de ellas productivas, que devengaron pesos 909.010'88 por los derechos de importación, navegacion, multas y consumos.

Durante dicho mes, la salida de buques fué de 192, con 155.673'60 toneladas de arqueo, 37.734'73 de ellas productivas, devengando una suma de pesos 231.930'78 por derechos de exportación. La recaudación por los derechos de importación y exportación ha superado en 122.747'38, y 47.024'10 á la recaudación por iguales conceptos, obtenida en igual mes del año anterior.

Subastas.—El 22 de Enero se subastarán en Córdoba y Soria los servicios de conducción del correo entre la administración de aquella ciudad y las estaciones férreas de la misma y entre las administraciones de Soria y Aranda de Duero, bajo los tipos máxi-

- 1.º Representar á la Sociedad en juicio y fuera de él.
- 2.º Autorizar en su nombre todos los contratos privados que aquella celebre.
- 3.º Autorizar las escrituras públicas.
- 4.º Elegir Abogados y Procuradores que defiendan todos los intereses de la Sociedad, confiriéndoles al efecto los poderes y facultades oportunas.
- 5.º Presidir las Juntas Generales y Directivas, dirigiendo las discusiones y fijando el orden de las proposiciones que han de ponerse á discusión ó votación.
- 6.º Visar los documentos que se espidan por todas las Dependencias de la Sociedad.
- 7.º Ordenar los pagos é ingresos.
- 8.º Convocar á Junta General extraordinaria cuando lo juzgue oportuno, cuando la Directiva y el Consejo de Administración lo acuerden,

mos de 3.500 y 4.975 pesetas respectivamente.

—El 18 de Enero, subasta en Barcelona de los acopios para los kilómetros 669 al 693 de la carretera de Francia, en la cantidad de 154.337'83 pesetas.

—El 15 de Enero, en Burgos, la de acopios para la carretera de Bercedo a Valmaseda, por la cantidad de 14.070'93 pesetas, y para la carretera de Meigar a Pampliega, por la cantidad de 7.220'28 pesetas.

Vacantes.—Una beca en el Colegio menor de Trilingüe de Salamanca, para el estudio de Filosofía y letras, dotada con dos pesetas diarias.

—Las plazas de médico y farmacéutico titulares de Villafranca de los Caballeros, dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas la primera y 999 la segunda.

—o:—
Por disposición del gobierno francés, se ha suspendido ya, y muy pronto se suprimirá definitivamente, la visita sanitaria impuesta a los viajeros procedentes de España a su entrada en Francia.

—o:—
Ha salido de Roma, con dirección a Madrid el marqués de Molins, siendo portador del protocolo de las Carolinas y de la autorización pontificia para que puedan contraer matrimonio el infante D. Antonio y la infanta doña Eulalia.

—o:—
Los dueños de cafés de Madrid van a establecer desde 1.º de Enero el precio de 50 céntimos por cada servicio de café a domicilio.

—o:—
El cuadro de las *Tres gracias*, de Rafael acaba de ser comprado por el duque de Aumale a los herederos de lord Dudley, en 2.500.000 reales.

El cuadro pertenecía a la colección de los príncipes Borbone. En la época de la revolución fue adquirido por el pintor Tomás Lawrence, cuyos sucesores lo vendieron a lord Dudley, muerto recientemente en Londres.

El lienzo es un cuadro de 18 centímetros de lado, ó sea 320 centímetros de superficie.

El duque de Aumale ha dado, pues, cerca de ocho mil reales por cada centímetro cuadrado.

—o:—
Más dinero.

Las Palmas (Canarias) 20.—Por el cable de la compañía general española.

Hoy ha fundado en este puerto un vapor procedente de Gando, conduciendo dos cajas más estraidas por los buzos del vapor *Alfonso XII*, conteniendo 100.000 duros.

Faltan solo por extraer otras dos cajas con 50.000 duros cada una.

—o:—
En el Consejo de ministros de hoy se tratará del ceremonial para la apertura de las Cortes.

El pensamiento del gobierno es, según parece, la reelección de los vicepresidentes y secretarios de las mesas, así en el Congreso como en el Senado.

Para la tercera vicepresidencia de la alta Cámara, vacante por defunción del conde de Bernar, hablase del Sr. Moreno Benítez ó del Sr. Montejo, por lo que vemos en la prensa de la mañana.

Los vicepresidentes del Senado que se supone serán nombrados, son los señores Lalsala, San Roman y San Carlos.

No parece exacto que los conservadores piensen reelegir como secretario al conde de la Romera.

En las secretarías del Congreso, tampoco podrá haber reelección, porque aparte de los trabajos del Sr. Romero Robledo, dos antiguos secretarios, los señores Goycorrota y Quiroga Ballesteros, han aceptado en el interregno cargos públicos.

—o:—
Ayer se firmó la concesión de la franquicia de Correos a los notarios para ciertos documentos que redactan *gratis* por ministerio de la ley.

—o:—
Un telegrama del gobernador de Granada participa que en Herrera, pueblo inmediato a Almuñecar, no existe hoy ningún enfermo de cólera.

GACETILLAS.

Las nubes no quieren abandonar nuestro horizonte; ayer vertieron sobre esta ciudad varias rociadas que volvieron a poner intransitable el piso de las calles.

Uno de los sitios en que la gente se quedaba atascada era el trozo de la calle de Arraez que abarca la fachada de la casa donde están instaladas las oficinas de la Administración de Hacienda.

Y como pedimos al Sr. Alcalde que ordene su arrecifado cuando de la renta de consumos, que es el ingreso más saneado del Municipio, no cobrará este un cuarto hasta primeros de Abril?

El Sr. Barroeta, si salva tantas dificultades, se hará acreedor a la cruz laureada de San Fernando.

Otra de las personas que aspiran a representar esta provincia en el futuro Congreso, según una carta que hemos visto de Madrid dirigida a un respetable amigo

nuestro, es el Sr. D. José Morcillo García, de este país, sobrino del actual Senador del hijo Reino D. Bernabé Morcillo de la Cuesta.

Fresco.—Continúa acentuándose la temperatura que en estos últimos días ha hecho que se exhiban en toda la línea las prendas de *grueso calibre*, necesarias para evitar las consecuencias de catarrros, bronquitis, pulmonías y otras menudencias de que tan pródigo se muestra el invierno. Después de todo, el fresco está en carácter, toda vez que hoy celebramos el Nacimiento del Niño-Dios.

El ministro de la Gobernación ha encargado a los gobernadores civiles que las dimisiones que les presenten los alcaldes y ayuntamientos han de estar fundadas en algunas de las causas que determina la vigente ley de ayuntamientos.

La familia de «Pavía»—por las calles se pasea,—retándonos con coraje—á lid feroz y sangrienta.—En numerosas legiones—á nuestras casas se acercan,—y atrevidos nos aturden—¡gor! ¡gor! gritando con fuerza.—Ese es el grito terrible—con que nos mueven á guerra,—despertando el apetito—hasta en familias modestas.—Insultos de tal linaje—agotan nuestra paciencia,—y nuestra sangre encendiendo—nos excitan á la guerra.—¡Guerra, pues, á esas legiones,—que doquier se *provocan!*—¡Que no quede ni uno solo—en las calles y plazuelas!—Pasémoslos á cuchillo—con indómita fiereza,—y démosles por sepulcro—las sartenes y cazuelas.—Y en los festines pascuales,—que á toda prisa se acercan,—ornen sus *dorados* restos—nuestras abundantes mesas.—La gente conservadora—viendo las huestes *pavoras*—dirá *para su capote*:—«¡Ya se concluyó la *brevet!*—¡Ya en la Navidad que viene,—y en otras cuantas docenas,—ni comeremos el pavo,—ni el rico *turrón* de yema!—¡Quién pensara que tan pronto—nuestra dicha concluyera,—quedando así condenados—á una larguísima dieta!—¡Infelices de nosotros!—¡Qué breve ha sido la *fiesta*—en esta segunda etapa—de D. Paco el de Antequera!—El monstruo nos ha tronchado—al abandonar las riendas,—dejándonos sin *alpiste*,—y á la luna de Valencia.—¡Como ha de ser, caballeros!—¡Tengamos todos paciencia,—y en lugar de *villancicos*—á compás de la pandera,—cantaremos *elegías*—que esta noche es Nochebuena!»

Dicen de Murcia que para evitar abusos y garantizar al trabajador honrado, el Sr. Gobernador de la provincia ha dispuesto vigilar las novilladas que se den á *Beneficio de los pobres*, interviniendo las taquillas y después de pagar los gastos legales tomar para los pobres la parte que en los productos pueda corresponderles.

Aviso de «El Noticiero» de Murcia á los compradores de turrón.

«Hay mucho turrón falsificado que se dice de Gijona, y no la ha visto ni pintada.

Hace unos días vimos un turrón que parecía tierra, y según nos dijo un perito, era azúcar terciada de la más mala y en vez de almendra llevaba cacahuet.

Mucho ojo con los llamados turróneros de pega, que no siempre es oro lo que reluce.»

Garantía de la bondad y cualidades alimenticias del *Caldo Cibils*, son los premios conseguidos en todas las Exposiciones en que ha tomado parte.

En la de Buenos-Aires, gran medalla de oro; en las de Blois y Amsterdam de 1883 y en la Internacional Higiénica de Londres de 1884, medallas de plata; siendo en estas la más elevada recompensa concedida á productos de dicha clase. La instalación del *Caldo Cibils*, está llamado extraordinariamente la atención en la actual Exposición universal de Amberes.

Parece que anda por Sevilla un industrial de nacionalidad francesa, muy atento y con muy buenas formas vendiendo unos tarretes que contienen un líquido que al acto de frotarse con él cualquier objeto de cobre, bronce ó metal dorado, adquiere el color y brillo de la plata.

Pero es el caso, según cuenta un comprador del líquido, que á las 24 horas de plateado el objeto vuelve á su primitivo color dorado, matando las ilusiones del adquirente.

Como el aprender es siempre conveniente quiere la víctima que los demás conozcan hasta donde alcanzan las virtudes del líquido plateador.

Y nosotros lo avisamos por si el industrial llega á estas tierras.

La embajada marroquí se ha presentado á Sagasta, y dicen que le habló así el moro de mejor pasta:

Jámala-já Gura-julé mahamet-abot al-he-lú zalim-jamá-jamo-el-jé Kadir-jolá jama-el-jú.

Sagasta oyó el parlamento con mucha estupefacción y el intérprete al momento le largó esta traducción:

Ha dicho este marroquí que al verla á usted el tupé, ha comprendido que aquí nadie se fie de usted!

Cabellos postizos.—Con objeto de vencer la repugnancia de las señoras que tie-

ne que recurrir á este artificio y que creen (no sin razón) que la mayor parte de las cabelleras postizas proceden de los hospitales, los peluqueros se valen de una ingeniosa estratagemá:

Las señoras desean conocer la procedencia del cabello y presenciar como el peluquero lo corta de la cabeza de la propietaria. Para ello los peluqueros hacen ir á su taller á una aldeana que lleve el traje característico de su país.

La muchacha, convenientemente apercebida, derrama algunas lágrimas...; las tijeras hacen su oficio y el peluquero pone en manos de la dama de poco pelo una soberbia cabellera hábilmente colocada en la cabeza de la aldeana, la cual suele ser generalmente nacida en Lavapies ó en las Vistillas.

Hé aquí ahora algunas cifras curiosas á propósito de los cabellos falsos:

El cabello chino no cuesta más que 10 ó 12 francos el kilogramo.

Los pelos mas hermosos, comercialmente hablando, son el alemán y el inglés.

Una trenza de ochenta centímetros cortada á la vista, llega á pagarse 1.000 pesetas.

Que es una cabellera de oro aunque sea negra.

Opiniones.

Hablan, y del matrimonio Sale la conversacion.
Uno dice:—Es la cadena Que en un alma funde á dos.—
Otro, aunque está muy conforme Con esta definición,
—Cadena, exclama, que pesa
Un quintal cada eslabon.—
Una pollita que tiene Delirio por Campoamor,
Fué á decir un disparate Y su mamá la calló.
Una jóven:—Es la fuente Que purifica el amor.
—¡Ciertol!—contesta y sonrie Uno que se divorció
Un sacerdote:—Es divino Lo que Cristo instituyó.—
Un anciano:—El matrimonio Es tumba de la ilusion.—
—¡Es un entré al principio!— Grita airado un jugador.
—¡Una batalla perdida!— Un militar fanfarron.
Y un ciego canta en la esquina De una guitarra al son:
—¡Si el casarse fuera un año,
Una semanita ó dos...!

Provincia de Buenos-Aires.—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre, tifus, un sobriño mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicación de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo según las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campaña, desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparación para recuperar este tesoro de la cabeza.

De V. afectísimo y s. s. Carlos M. Frunraire.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 22 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Albuñol, laud Maria de los Angeles.
De Alicante, id. Angelita.
De Garrucha, id. San Antonio.
De Rábita, id. Quinto
DESPACHADOS.
Ninguno.

Se venden

en la Torre de D. Alonso (Gádor) una gran partida de álamos y olmos con gran rebaja de precios á los que habia establecidos. 1-5

Turrones.

Ha llegado á esta capital Jasafa Verdú, conocida por el *Ana* y trae, como siempre, turrón de primera y segunda de Gijón, y de avellana, y dulces de otras clases, peladillas de Alcoy, piñones y anise; todo á precios arreglados, como tendrán ocasion de ver los compradores.

Para en la calle de Mariana, número 2, esquina á la entrada de la plaza de la Constitución.

SOCIEDAD COOPERATIVA de obreros de Almería.

Aprobado por la autoridad competente el Reglamento de esta Sociedad, queda abierta suscripción para ella, todos los días desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde; en casa del Contador interino, Reyes Católicos, 15.

Almería 10 de Diciembre de 1885.—Por la Junta Directiva.—El Presidente, *Rosendo Abad*.—El Secretario, *Juan Veraguas*.—El Contador interino, *R. Garcia*.

ALMACEN DE EFECTOS NAVALES situado frente la Posada del Mar.

Vendemos á precios baratos: Planchas de zinc, cobre, latón y metal blanco. Pinturas de todos colores á una peseta kilo. Aceite linaza superior 1 peseta 50 kilo azul ultramar en polvo á 1 peseta 50 cts. kilo. cuerdas, poleas, palas, de hierro, y de maderas, Bal es de zinc remachados id. id.

En dicho Almacen se venden Botitos 3 suelas para caballeros 9 pesetas Trajes para agua completos 16 pesetas. ¡Se acabó el agiaco! 3-4

Para las Pascuas.

Se han recibido las especiales harinas de todas clases para mantecados, roscos y pan de aceite, azúcar florete y canela molida, pepita almendra y avellanas frescas; legüimos cacao Caracas y Guayaquil, cafés crudos y tostados y chocolates de la Colonial; pasas malagueñas, miel blanca para alfajres, licores finos superiores á 16 reales botella de litro y de anis 414, 12, 8 y 6, jamones de Seron y chorizos extremeños. Además, como siempre, hay un estenso surtido en arroces, garbanzos, azúcares, galletas, pastas catalanas, sopa de hiervas, etc., etc.

A.—Príncipe Alfonso.—4 4-8

Arrendamiento.

Se alquilan desde primero de Enero próximo los altos de la casa calle de Arraez número 2, panadería que fué de don José de Soria.

Para tratar del arrendamiento, en la misma casa darán razon. 4-6

A los quintos.

Los de la última quinta y los que han de ingresar en Caja en primeros de Diciembre, tanto los destinados á Ultramar como á la Península, pueden *redimirse* con solo la entrega de 5.000 reales por medio de la Concesion otorgada por el Gobierno de S. M. á D. Ramon Felip, vecino de Lérida, en Real orden de 24 Junio último.

Para más minuciosos detalles, dirigirse á las oficinas del único y exclusivo representante en esta provincia, situadas en la calle de Alava número 4. 11

Casa-panaderia.

Se alquila una situada en la calle del Cuarte número 8 y 10, con todas las comodidades necesarias para esta clase de establecimientos.

Su dueño, Reina 7, despacho, dara razon. 10-10

Alambres galvanizados.

Para parrales se acaban de recibir en casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía á precios económicos y de calidad lo mas selecto, como puedan convencerse los consumidores examinando las clases.

Caoba y nogal

en chapas, hojas y tablas. Se vende Paseo del Príncipe 53. FRANCISCO GRISOLIA. 15-20

Como todos los años.

Ya se recibió en el establecimiento de Juan Gallurt Albacete, harina de Loja para mantecados de Santander para pan de aceite, azúcar florete molida, almendras, piñon, canela molida y se espera una remesa de cajas de pasas de diferentes tamaños.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerias.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

BARATO.

Gran bazar de Platería y Joyería Granadina, de Bocanegra hermanos.

Calle de las Tiendas frente a la Imprenta de Alvarez.

Grandes surtidos en dichos artículos; especialidad en joyas con piedras preciosas, las cuales se venden a precio de fábrica.

Solo por 15 días.

14-30

Revolucion en jabones.

Vende recetas de hacer jabones, sistema inglés, que salen de 16 reales una arroba a 24. Enseña practicamente. Dirigirse calle de Remedio 12, M. Sautereau. 4-30

LAS Enfermedades Secretas

BLenorragias GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada pildora, cada caja, cada etiqueta, la signatura *Kava Fournier* PARIS, 22, Place de la Madeleine

Depósito en Almería D. J. Gomez Talavera.

INCUBACION ARTIFICIAL (BOULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas de toda suerte de aves casi sin exigir cuidado alguno, elevando un capital insignificante a los resultados y beneficio de una gran industria. Bastaba en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado momentaneamente a la enorme suma de reales 1.200.000.000 (La Baste-Cour, 1884, página 3, L. Mangot.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º » » 3.750
Id. núm. 3.º » » 1.930
Id. núm. 4.º » » 900

El reducido precio de estos aparatos varian aproximadamente entre 64 pesetas a 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. R. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina a la plaza de la Catedral.)

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3. Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA DEL MALAGUEÑO

La mejor garantía que el dueño de este Establecimiento puede dar al público de la bondad de sus productos, es la presentacion de ellos. Sus numerosos y constantes favorecedores y el público en general, hallarán un extenso y variado surtido de toda clase de dulces y pasteles, cuya enumeracion sería muy prolija, y solo cita los siguientes como las clases mas corrientes y usuales para estos dias.

	RS. LIBRAS.		RS. LIBRAS.
Turrón de Alicante, á.	3, 4, 5 y 6	Mantecados de Lanjar, á.	6
dem de Gijona, á.	7	Idem del pais, á.	4 y 5
Idem en cajas, á.	1, 2, 4 y 8	Idem de almendra, á.	5
Idem de coco, á.	6	Idem de avellana, á.	5
Idem de yema, á.	6	Idem de chocolate, á.	5
Idem de plátano, á.	6	Idem de Astorga, á.	6
Idem de piña, á.	6	Polvorones, á.	5
Idem de guayaba, á.	6	Alfajor de almendra blanco á.	4 y 5
Idem de leche, á.	5	Idem de yema á.	3
Idem de anís, á.	5	Idem moreno, á.	6
Idem de capuchina, á.	5	Cascas de Valencia, á.	6
Idem de fruta, á.	4	Roseos de vapor, á.	6
Idem de nieve, á.	5	Idem de Castilla, á.	6
Idem de nuez, á.	5	Idem de almendra, á.	4, 5 y 6
Idem de avellana, á.	5	Idem de melindre, á.	5
Idem de damas, á.	5	Idem del alfinique, á.	5
Idem de batata, á.	4	Idem de Laja, á.	5
Idem de membrillo, á.	4	Idem nevados, á.	5
Idem de rosa, á.	5	Idem de aguardiente, á.	4
Idem de listas, á.	5	Idem de vino, á.	4
Almendra, á.	4, 5, 6, 7 y 8	Idem de Baza, á.	4
Idem rizada, á.	5	Carne de membrillo, á.	4 y 5
Piñon rizado, á.	6	Gran surtido de galleta catalana y francesa, á.	4, 5, 6 y 8
Avellana rizada, á.	6		

ESPECIALIDAD EN MAZAPAN DE TOLEDO.

Anguilas, tortadas, peces, jamones y otra infinidad de figuras caprichosas propias de la presente temporada desde el infimo precio de 0'75 de peseta hasta 10 pesetas uno. Ramilletes, fuentes de dulces y tortas reales, Pasteles rellenos de varias clases de dulce, carne y pescado desde 1/2 a 100 rs. uno. Tambien se encontrará un gran surtido de grageas, cajas de lujo, figuras francesas y demás objetos para regalos a precios equitativos.

REGALOS PARA TODOS.

Treinta años consecutivos vienen los dueños de este acreditado Establecimiento con la costumbre de hacer cuatro regalos a sus constantes favorecedores los que son entregados a los que por su suerte les han correspondido, pero este año con el buen deseo de que todos disfruten de igual beneficio ha resuelto que toda persona que consuma de una libra de dulce en adelante será obsequiado con arreglo a los géneros que lleven, sin dejar de ser estos de los mas selectos y esquisitos que se confeccionan hasta el dia.

GRAN ÉXITO EN PARIS

DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. — Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc^{ra}), 119, rue Montmartre, pral, París

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

Depósito en Almería: D. J. Gomez Talavera.

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos mas delicados: su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deba hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exigase en el rótulo el Sello azul del Estado Francés.

Depósito en Almería, D. J. Gomez Talavera.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Los últimos guantes de piel de perro se acaban de recibir, como tambien un estenso surtido de cabriti la negra y todos colores, tanto para señora como para caballero; tambien se ha recibido pelo de cabra de todos colores y negro de superior calidad, lanas y estambes todos colores.

Camas inglesas y del reino, bateria de cocina y otros artículos propios para la estacion presente.

Despues del cólera.

Se ha recibido en el establecimiento de J. ORTA Y COMPAÑIA el salchichon legitimo de Vich, de Torra y San. Queso de bola en vegiga, clase extra. Manteca Dinamarca a. M. rtadella de Bolonia. Sardinias legitimas de Nantes con y sin espina, Galletitas de Viñas y Compañia. Papinoto, y variantes. Athun en aceite y salmón, Mostaza superior. Café en grano y molido, sin rival.

Chocolates de su fabricacion.

43.—TIENDAS.—43.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUE El 10 de Cádiz a las Palmas, Pror o Vera Cruz.

El 20 de Santander a la Corniña.

El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor **Vera-Cruz**

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio a Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánges.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánges, todos los Viérnes, a las 5 de la tarde.

COMPAÑIA FRANCESA

de seguros maritimos,

La Poncière

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías a precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ

Calle de Granada 45, Almería.

Fabrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.

Cada bala de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junio al Rostrico

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombinas para brocales de peso.